

Jornada Marista pels drets dels infants

ELS DRETS DELS INFANTS DAMUNT LA TAULA

4t ESO i batxillerat




maristes


Solidaritat | Educació | Desenvolupament

1. Motivació. Els Drets dels Infants damunt la taula.

La taula de la Valla és el lloc Marcel·lí reunia als primers germans, i al seu voltant discutien sobre les necessitats dels infants i joves del seu entorn, i estudiaven de quina manera podien donar resposta

En el curs 2016-2017, celebrem l'any La Valla. La Valla ens recorda la trobada, la reunió al voltant d'una taula, ens remet a la idea de fraternitat universal i l'acte de compartir. La taula ens convida al diàleg, l'entesa, al respecte de la diversitat i la tolerància respecte a les idees, capacitats, gènere, lloc de procedència o grup ètnic o cultural. Tots som fills i filles de Déu, i reconeixem la dignitat de tots els éssers humans, ens sentim cridats a defensar els seus drets i ens comprometem en la denúncia de la vulneració dels drets dels més febles.

A la setmana dels drets de la infància aprofundirem en la Convenció dels Drets de la Infància (CDN), coneixerem els drets de tots els nens i nenes del món, ens comprometem en la denúncia de situacions injustes en què es vulneren els drets de les persones i pobles empobrits i aprofundirem en la necessitat del diàleg, del respecte de l'altre i de les seves idees i creences. La diversitat és un element que ens enriqueix i ho hem de reconèixer com una gràcia de Déu, la trobada amb l'altre, el nostre proïsme, ens permet adonar-nos que és més el que ens uneix que el que ens separa.

Si volem un món més just, solidari i en pau, hem de partir que l'entesa dels pobles comença per una actitud personal d'obertura i de responsabilitat; amb la consciència que la nostra conducta influeix en les condicions de vida d'altres persones. Els nostres actes quotidians poden fer que el món sigui un lloc millor per a tots, sobretot per a tots els nens i nenes, o per contra, permetre que l'explotació i la vulneració de drets continuï sent una realitat en molts llocs del món, en ocasions més propers del que ens imaginem. És el moment propici per utilitzar un llenguatge universal, el llenguatge del cor i de reconèixer en els altres el rostre mateix Déu. La misericòrdia ha d'impulsar la nostra acció en pro d'un món millor.

2. Proposta didàctica (esborrany)

ACTIVIDAD 1

Desarrollo de la actividad 1

En la primera parte de la actividad presentaremos el documento de la convención de los derechos de la infancia.

Para ello, partiremos de tres imágenes que corresponden a 3 situaciones de derechos vulnerados de la infancia en el contexto de 1989. (Conflictos armados-refugiados, Explotación Infantil, Hambre). (Anexo 1)

Se explicará a través de la infografía (Anexo 2) el nacimiento del sistema internacional de protección de los derechos humanos (ONU), después de la segunda guerra mundial hasta el momento en el que se redacta la Convención de los Derechos de la Infancia en 1989.

Después de ese momento se entrega el documento de la convención y se realizan dos preguntas para generar el debate en el aula:

Preguntas:

- Creéis que los derechos de la infancia están garantizados en todo el mundo?
- Qué situaciones de vulnerabilidad conocéis en el mundo?

Después de debatir las preguntas anteriores, se presentan una serie de imágenes (Anexo 3) que muestran situaciones de vulnerabilidad de los derechos en el propio entorno. Pobreza infantil, Pobreza energética, desahucio, brecha digital, redes sociales (intimidad)

Material:

Imágenes (Anexo 1)

Infografía (Anexo 2)

Imágenes 2 (Anexo 3)

Tiempo: 20 min aprox

ACTIVIDAD 2

Desarrollo de la actividad 2:

En esta actividad se trabajará la vulneración de derechos hoy conectando con aquello que se ha aprendido en la primera.

- En grupos de 4, el alumnado deberá buscar imágenes sobre un determinado derecho que crean vulnerado hoy en día.

Por ejemplo: Pueden buscar imágenes sobre Trabajo infantil, en referencia a los artículos 34 (todas las maneras de explotación); 32 (explotación económica); 36; 38 (explotación como instrumentos de guerra). Indirectamente se puede hacer referencia al resto de derechos que pueden verse indirectamente vulnerados, como pueden ser: educación, intimidad, sanidad...

Después de buscar esas imágenes se les pedirá que reescriban con sus propias palabras el derecho que han trabajado.

Posteriormente deberán hacer una presentación, que puede ser sobre plataforma Power Point o a modo de pancarta (con cartulinas o papel continuo), explicando su definición de manera creativa.

Las creaciones se compartirán con la comunidad educativa y en la red, colgando las pancartas por la escuela o bien colgando la presentación Power Point en la página web.

Material:

- Ordenadores, conexión a internet
- Cartulinas, reguladores, pinturas, lápices de color...
- Documento de la convención

Tiempo: 40 min aprox

ACTIVIDAD 3

Desarrollo de la actividad 3

Para la actividad 3 haremos servir la técnica del rol-playing sobre una determinada situación donde los derechos de la infancia se ven vulnerados.

Para hacerlo, pediremos a la mitad de la clase que argumente a favor de la situación y a la otra mitad de la clase que argumente en contra.

Por ejemplo: Si presentamos una situación de Trabajo Infantil:

Una parte de la clase justificaría el hecho, sus argumentos podrían ser que ayuda en casa aportando ingresos económicos.

La otra parte de la clase defendía el derecho, el niño o la niña no deberían ir a trabajar, deberían

ir a la escuela, tener tiempo para el juego y el descanso...

PRIMER CASO: PUBLICACIÓN DE UNA FOTO EN LAS REDES SOCIALES SIN PERMISO.

Art 13, 17, 16, (Redes sociales, derecho a la intimidad)

Explicación del primer caso:

Pablo y Laia llegan a la escuela el lunes por la mañana después de un fin de semana largo (Puente de 3 días).

Tienen la extraña sensación de que todo el mundo les está mirando. Claudia, una compañera de clase se les acerca y les dice: “ Ei parejita!! Vaya fiesta el fin de semana eh!!

Ellos, sorprendidos, se miran extrañados, no entienden la pregunta. Aquel fin de semana fueron a una fiesta de cumpleaños de un amigo en común, pero sorprendentemente no había nadie de la clase.

“ Cómo pueden saber que fuimos a aquella fiesta? Quien se lo debe haber explicado?...”
Se preguntan Pablo y Laia.

En ese momento, el móvil de Pablo recibe el aviso de que alguien le ha etiquetado en una foto en Facebook.

Ahora lo entienden todo. Pablo y Laia son amigos desde hace mucho tiempo y se tienen mucha confianza. Alguien les ha hecho una foto, la ha publicado en Facebook y ha dado una mala interpretación de la realidad. Entre ellos no ha pasado nada, pero para todo el mundo parece que, a partir de la imagen, sean pareja.

Preguntas:

¿Por qué Laia y Pablo no han podido decidir si esa foto se colgaba o no?

¿Ha hecho bien quien se ha tomado la libertad de hacerlo?

¿Todo el mundo debería saber “todo” de todo el mundo?

Justificación del hecho: No pasa nada, somos amigos, libertad de expresión, no se hace daño a nadie, no es ilegal...

Defensa del derecho: Nadie debería publicar nada sobre nadie sin permiso.

SEGUNDO CASO: EXPLOTACIÓN INFANTIL

Para este caso presentamos dos situaciones diferentes, una en la India y una en Bangladesh. Este caso conecta con el lema de SED del curso 2016-2017.

Situación 1 INDIA:

Sumaila, de 13 años, no tiene tiempo para ir al colegio. Trabaja con su madre en su casa de una sola habitación desde las seis de la mañana hasta las once de la noche pegando cuidadosamente diminutas y falsas piedras preciosas sobre telas para una fábrica de ropa cercana. "No me gusta hacer este trabajo. Me daña la vista y tengo las yemas de los dedos doloridas", se lamenta Sumaila sentada con las piernas cruzadas sobre el suelo de un centro para niños trabajadores que gestiona una organización benéfica en el suburbio de Madanpur Khader, al sur de Nueva Delhi. "Pero si no lo hago, mi madre se enfada. Me dice que si no conseguimos terminar todo el trabajo, no podremos comer".

Situación 2 BANGLADESH:

Alamin, de 11 años, vive en el barrio chabolista de Hazaribag, en Dacca. Se levanta temprano, se asea y desayuna un cuenco de arroz antes de irse a trabajar. Durante diez horas diarias fabrica chancas de plástico marca Raty junto a otros diez chavales de su edad. Ninguno para, ni sonríe, ni habla. Cuando acaba a las diez de la noche, regresa a casa, donde volverá a cenar arroz, quizá aderezado con curry, después de ducharse. Y dormirá en el suelo, pues es la única cama de la vivienda familiar, la ocupan sus padres, su hermano pequeño y la enferma abuela de 80 años.

Así ha sido la vida de Alamin desde hace dos años y medio. Porque necesita los 1.000 takas al mes (11,75 euros) que recibe por su trabajo para ayudar a la economía doméstica. Sobre sus hombros excesivamente musculados para su edad pesa la responsabilidad de pagar la mitad del alquiler de la casa, ya que su madre cuida de la anciana y su padre sufre algún tipo de discapacidad y no consigue empleos bien remunerados de manera continua. "Algunos días vende verduras en el mercado", detalla la progenitora, que asegura que Alamin no trabajaría si no fuera por necesidad. "Ninguna madre quiere esto para sus hijos, pero tenemos suerte de que su jefe le deja estudiar", concluye.

Justificación del hecho: Si una familia no tiene recursos, los hijos deben trabajar.

Defensa del derecho: Los niños son una cuestión social, y ninguno debiera estar obligado a trabajar y menos ausentándose de la escuela.

Material:

- Espacio: en el aula o en un lugar cómodo para poder realizar el debate.
- Texto y preguntas de los casos a trabajar

Tiempo: 40 min aprox